



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 003 (Enero 23 de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO DEPORTIVO DE TORNEOS OFICIALES Y AVALADOS PARA EL AÑO 2016 EN COLOMBIA

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el calendario de torneos para el año 2016,

Que se expidió la resolución 048 de 2015, en la cual se presentó el calendario previsto de eventos del 2016 y se ofertaron las sedes con las ligas.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar el calendario y reglamentar los eventos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – CALENDARIO DE TORNEOS FECODAZ 2016

De acuerdo con las solicitudes de sedes recibidas de las ligas, Los torneos oficiales de Fecodaz y avalados para el 2016 serán:

No.	TORNEO	TIPO	FECHA	LIGA / SEDE
1	Continental Femenino 2015	CCA	Febrero 19 al 28	Lima / Perú
2	Nacional Amateur	O	Marzo 2 al 6	Liga de Antioquia / Medellín
3	I Torneo Nacional por Internet – Premium Chess Activo	O	Marzo 12 al 13	Virtual - Fecodaz
4	Nacional Sub20	O	Marzo 16 al 20	Liga de Antioquia / Medellín
5	Semifinal 1 - Selectivo Olimpiada	O	Marzo 22 al 27	Liga de Antioquia / Medellín
6	Torneo de Semana Santa - Elo < 2000	A	Marzo 23 al 27	Liga de Antioquia / Medellín
7	Semifinal 1 Sub 8-14	O	Marzo 30 a abril 3	Liga de Caquetá / Florencia
8	Semifinal 1 Sub 10-16	O	Abril 14 al 17	Liga del Tolima / Ibagué
9	Campeonato Mundial Amateur	FIDE	Abril 18-28	Halkidiki / Grecia
10	Semifinal 1 Sub 12-18	O	Abril 21 al 24	Liga de Antioquia / Medellín



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afilada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

No.	TORNEO	TIPO	FECHA	LIGA / SEDE
11	Semifinal 2 Sub 10-16	O	Abril 28 a mayo 1	Liga de Bolívar / Cartagena
12	Semifinal 2 - Selectivo Olimpiada	O	Mayo 4 al 9	Liga de Bolívar / Cartagena
13	Semifinal 2 Sub 8-14	O	Mayo 12 al 15	Liga de Santander / Bucaramanga
14	Semifinal 2 Sub 12-18	O	Mayo 19 al 22	Liga de Bogotá / Bogotá
15	Continental Absoluto	CCA	Mayo 27 a junio 6	El Salvador
16	Semifinal 3 - Selectivo Olimpiada	O	Mayo 25 al 30	Fecodaz / Bogotá
17	Semifinal 3 Sub 10-16	O	Mayo 27 al 30	Liga de Risaralda / Pereira
18	Semifinal 3 Sub 8-14	O	Junio 3 al 6	Liga de Guajira / Riohacha
19	Semifinal 3 Sub 12-18	O	Junio 9 al 12	Liga del Valle / Cali
20	Final Selectivo Olimpiada de Azerbaijan 2016	O	Junio 11 al 19	Fecodaz / El Bagre (Antioquia)
21	Final Nacional Sub10 y Sub16	O	Junio 14 al 19	Fecodaz / Opción: Liga del Meta
22	Final Nacional Sub 8 y Sub14	O	Junio 21 al 26	Liga del Caquetá / Florencia
23	PANAMERICANO SUB 20	O	Junio 19 - 26	COLOMBIA/Fecodaz – Sede por definir
24	Final Nacional Sub6, Sub12 y Sub18	O	Junio 29 a julio 4	Liga del Valle / Cali
25	I Torneo Nacional por Internet – Premium Chess Clásico	O	Julio 13 al 17	Virtual - Fecodaz
26	Festival Panamericano de la Juventud Sub 8-18	O	Julio 24 al 31	Montevideo / Uruguay
27	Torneo IRT “Feria de las Flores”	A	Agosto 3 al 7	Liga de Antioquia / Medellín
28	Mundial Sub 20	FIDE	Agosto 7 al 14	Bhuvaneswar, Orissa / India
29	Nacional Interligas x equipos - Clásico, Activo y Blitz	O	Agosto 10 al 15	Fecodaz / Sede por definir
30	I Torneo Nacional por Internet – Premium Chess Activo	O	Agosto 28	Virtual - Fecodaz
31	Mundial Sub14, Sub16, Sub18	FIDE	Septiembre 1 al 15	Khanty- Mansiysk / Rusia
32	Nacional Activo y Blitz - Mayores	O	Septiembre 9 al 11	Liga de Antioquia / Medellín
33	42° OLIMPIADA MUNDIAL DE AJEDREZ	FIDE	Septiembre 17 al 30	Baku / Azerbaijan
34	Nacional Activo y Blitz - Menores	O	Septiembre 23 al 25	Liga del Meta / Villavicencio
35	PANAMERICANO ESCOLAR U7-17	CCA	Octubre 2 al 8	Colombia/Fecodaz Opción: Cartagena



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

No.	TORNEO	TIPO	FECHA	LIGA / SEDE
36	Festival Sudamericano Sub8 -18	CCA	Octubre 6 al 12	Santiago / Chile
37	Festival Internacional Universidad Central	A	Octubre 13 al 17	Bogotá – U. Central
38	Mundial Sub8, Sub10, Sub12	FIDE	Octubre 18 al 30	Batumi / Georgia
39	Nacional de veteranos	O	Octubre 26 al 30	Liga de Bolívar / Cartagena
40	Subzonal 2.3.5 - COLOMBIA	CCA	Noviembre 1 al 7	Liga de Caldas / La Dorada
41	Match final Campeonato Nacional 2016	O	Noviembre 15 al 19	Fecodaz / Bogotá
42	Mundial Senior	FIDE	Noviembre 18 a Dic. 1	Marianske Lazne / Rep. Checa
43	Festival Escolar Sub7 a Sub17 - año 2017	O	Diciembre 7 al 11	Liga de Córdoba / Montería
44	26° IRT Millonario de Navidad - Bogotá	A	Diciembre 7 al 11	Liga de Bogotá / Bogotá
PENDIENTES POR DEFINIR CCA				
45	Mundial escolar Sub 7 - 17	FIDE	Nov - Dic	Sin sede
46	Panamericano Amateur	CCA	Sin fecha todavía	Argentina
47	Sudamericano Sub20	CCA	Sin fecha todavía	Paramaribo / Surinam
48	Centroamericano y del Caribe Sub20	CCA	Agosto	El Salvador
49	Centroamericano y del Caribe Sub8-sub18	CCA	Sin fecha todavía	Venezuela
50	Continental femenino 2016	CCA	Sin fecha todavía	México
51	Panamericano Senior	CCA	Sin fecha todavía	Bolivia
52	Panamericano Universitario	CCA	Sin fecha todavía	Honduras
FECHAS A DEFINIR				
53	Torneo Nacional Intercolegiado A	C	por definir – Coldeportes	
54	Torneo Nacional Intercolegiado B	C	Por definir – Coldeportes	
55	Torneo Nacional Universitario (ASCUN)	C	Por definir - ASCUN/ Coldeportes	
56	Final nacional Supérate	C	Por definir – Coldeportes	
57	Torneo Nacional del Magisterio	C	Por definir – Coldeportes	

TIPOS DE TORNEOS:

O: Oficiales Fecodaz - **CCA:** Calendario América – **FIDE:** Calendario Mundial
A: Avalados por Fecodaz - **C:** Coldeportes – Ascún

Parágrafo: Las Ligas responsables de la realización de cada uno de los torneos del presente año, deben estar al día por todo concepto, de acuerdo con lo previsto en la resolución 001 de 2014, inclusive la cuota por el derecho a la adjudicación del torneo. Para este último caso **las Ligas que aún no han cancelado el valor de medio salario mínimo tendrán plazo para hacer su consignación hasta el 29 de febrero de 2016.** En caso de que no se cumpla con este requisito en el plazo previsto, Fecodaz podrá reasignar el torneo a otra liga.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

ARTÍCULO SEGUNDO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS OFICIALES

2.1 Además del cumplimiento de las exigencias propias de cada evento, referidas en su resolución específica, será requisito de obligatorio cumplimiento para los jugadores colombianos su matrícula en el registro de la Federación Colombiana de Ajedrez, demostrable con la presentación del correspondiente carné de asociado o su inscripción en la base de datos nacional. Esta acreditación se fundamenta en exigencias de Coldeportes, dentro del esquema legal que señala el Sistema Nacional del Deporte para el reconocimiento a la cadena COC – Federaciones – Ligas – Clubes – Deportistas y asociados.

ARTÍCULO TERCERO – CONDICIONES PARTICULARES

3.1 FESTIVALES ESCOLARES

- a. Los Campeonatos serán organizados por FECODAZ – con el apoyo de la Liga a la que se le adjudique, y se jugará en categoría única, en absoluto y femenino, en las modalidades Clásico y Blitz.
- b. Se jugará por el sistema Suizo a 7 rondas. Para torneos de menos de 25 jugadores se jugarán 6 rondas en el clásico.
- c. La pérdida de la partida por ausencia (W.O) en los torneos clásicos se aplicará a los quince minutos (15´) de haber iniciado la ronda. En Activo y Blitz será a los cero minutos.
- d. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- e. Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carné Fecodaz, una inscripción de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000), que le darán derecho a participar en las dos modalidades. El valor de la inscripción incluye el costo de cinco mil pesos (\$ 5000) para el reporte del rating FIDE, cuando aplique. La categoría Sub7 estará exenta del pago de inscripción. Jugadores por fuera del Sistema Nacional del Deporte (sin carné Fecodaz) no podrán jugar.
- f. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 75% serán para la liga sede y el 25% para el fondo de Fecodaz.
- g. Los Campeones Nacionales de los torneos Clásicos serán los representantes oficiales de Colombia en los Festival Escolares Panamericanos y Mundiales del correspondiente año, para lo cual Fecodaz dará el correspondiente aval y brindará algún apoyo para gastos de inscripción, dependiendo de la disponibilidad de recursos. En el mundial y panamericano la organización NO da alojamiento y alimentación, gastos que deberán ser cubiertos por los participantes.
- h. Se premiará en individual con trofeos a los tres primeros clasificados en cada modalidad y rama y por equipos: trofeos para las tres primeras ligas por rama (sumando las dos mejores actuaciones en cada categoría).
Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub 15. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

- i. Fecodaz designará un veedor general para cada evento, cuyos costos de alojamiento y alimentación deberán ser cubiertos por la organización.
- j. Las demás condiciones serán similares a las establecidas por la FIDE para este tipo de eventos.

3.2 FESTIVALES DE MENORES, SUB 8 a SUB18

- a. Los campeonatos nacionales se jugarán en dos fases:
 - Una fase semifinal, con tres torneos en tres ciudades diferentes, que se jugarán por el sistema suizo a siete rondas con cuatro días de juego. De cada uno de los eventos clasificarán los tres primeros a la final.
 - Una Fase final con 10 jugadores (9 rondas), en donde participarán los nueve clasificados de las tres semifinales más el campeón del año 2015, para conformar una final con diez deportistas por el sistema de todos contra todos, con 6 días de juego. En caso de que el campeón del año 2015 haya pasado la edad reglamentaria, se recurrirá al subcampeón y así sucesivamente hasta encontrar un clasificado que cumpla con la edad.
- b. Todos los jugadores podrán participar en todas las semifinales hasta obtener su clasificación. los jugadores que ganen su clasificación a la final en una semifinal, no podrán jugar las siguientes de la misma categoría y rama, en cuyo caso perderán automáticamente su derecho. Este punto aplica también el campeón del año anterior. Los jugadores clasificados en una semifinal, podrán jugar en otras semifinales en una categoría superior a la suya.
- c. Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carné Fecodaz, una inscripción de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) en los torneos semifinales y de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) en la fase final. Este valor incluye el costo de cinco mil pesos para el reporte de rating FIDE, cuando aplique. **Jugadores por fuera del Sistema Nacional del Deporte (sin carné Fecodaz) no podrán participar.**

Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, en las semifinales, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga sede y el 30% para el fondo de Fecodaz. En la fase final el 100% de las inscripciones serán para Fecodaz, quien cubrirá los costos de procesamiento del ELO.

- d. Los Campeones Nacionales de estos torneos serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en el 2016 en Uruguay y Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.

Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2016, que se celebrará en Batumi – Georgia (Sub8-10-12) y Khanty- Mansiysk – Rusia (Sub 14-16-18). Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen las semifinales y finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional. Todo jugador que participe en las semifinales tendrá aval para participar en los Festivales Sudamericanos y Centroamericanos y del Caribe.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

- e. Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- f. La liga sede de cada una de las semifinales, deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.
- g. Todos los demás puntos, que apliquen, serán como en el numeral anterior.

3.3 NACIONAL SUB20

- a. El campeonato Nacional Juvenil (sub20) se jugará, en ambas ramas, por el sistema Suizo a siete (7) rondas.
- b. La premiación será en individual, con trofeos a los tres primeros puestos en ambas ramas y por equipos, con trofeo a la liga campeona y diploma a los tres primeros puestos, en ambas ramas, de acuerdo con la suma de los dos mejores puntajes de cada torneo.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

c. Derechos

- Los campeones y subcampeones nacionales serán los representantes oficiales de Colombia al Panamericano Sub20, que se jugará en Colombia. Fecodaz cubrirá todos los gastos de participación en este evento.
- Los campeones serán los representantes oficiales al sudamericano sub20 y los subcampeones serán los representantes oficiales de Colombia al Centroamericano Sub20. Fecodaz cubrirá la inscripción y la sede dará alojamiento y alimentación. Los demás gastos deben ser cubiertos por el participante.

d. La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación durante el torneo de los campeones nacionales vigentes (si aún cumplen con la edad requerida de participación) y de un delegado de Fecodaz, que será el veedor del torneo.

e. Inscripciones. El valor de la inscripción será de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) por jugador, que incluye el costo de \$ 5.000, para el procesamiento de rating FIDE. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga sede y el 30% para el fondo de Fecodaz.

3.4 NACIONAL AMATEUR

a. Se jugará por el sistema Suizo a 9 rondas en un programa de no más de 5 días, para jugadores con rating nacional o FIDE menor de 2000 puntos.

b. La premiación en efectivo será mínimo de siete millones de pesos (\$ 7'000.000), para las ramas Absoluto y Femenina. También se tendrá premiación con trofeos en individual, a los tres primeros puestos en ambas ramas, y por equipos, con trofeo a la liga campeona y diploma a los tres primeros puestos, en ambas ramas, de acuerdo con la suma de los dos mejores puntajes por rama.

Los campeones, en ambas ramas, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Campeonato Panamericano Amateur 2015, que se realizará en Argentina y Fecodaz cubrirá sus gastos de inscripción y uniforme durante el torneo. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

c. Inscripciones. El valor de la inscripción será de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) por jugador. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 75% serán para la liga sede y el 25% para el fondo de Fecodaz. Este torneo no será enviado a Rating FIDE.

d. La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

3.5 CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES, ABSOLUTO Y FEMENINO

En el año 2016 la selección del campeón nacional, en ambas ramas, se hará mediante los torneos “Selectivo a la Olimpiada” y “Subzonal 2.3.5 Colombia”. Los campeones de cada torneo jugarán un match a seis partidas del que se escogerá al campeón nacional. Si el mismo jugador gana los dos torneos, automáticamente se proclamará campeón nacional.

3.5.1 Selectivo a la Olimpiada de Bakú – 2016

El selectivo a la Olimpiada Mundial de Bakú – Azerbaijan se jugará en dos fases: semifinal y final, en cada rama. Los Campeonatos serán organizados por FECODAZ con el apoyo de la Liga que lo ejecute y se jugará en categoría única, en absoluto y femenino, en la modalidad Clásico.

a. Fase semifinal.

- Se jugarán tres semifinales de las cuales clasificarán a la final 3 jugadores. En Absoluto se jugará por el sistema Suizo a 9 rondas, con todos los deportistas que tengan rating FIDE igual o superior a 1600 puntos (la liga sede podrá inscribir hasta 10 jugadores sin ELO Fide), de acuerdo con la última lista publicada por la FIDE antes de la fecha de inicio de cada torneo. En femenino, se jugará por el sistema suizo a 9 rondas, con una participación abierta.
- El valor de la inscripción será de ochenta mil pesos (\$ 80.000) por jugador, que incluye el costo de \$ 5000, para el procesamiento de rating FIDE. Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% será para la liga sede y el 30% para el fondo de Fecodaz. **Jugadores por fuera del Sistema Nacional del Deporte (sin carné Fecodaz) no podrán jugar.**
- La Liga Sede deberá dar una premiación mínima en efectivo de \$ 8'000.000, para ambos torneos, También se tendrá premiación con trofeos en individual, a los tres primeros puestos en ambas ramas, y por equipos, con trofeo a la liga campeona y diploma a los tres primeros puestos, en ambas ramas, de acuerdo con la suma de los dos mejores puntajes por rama.
- La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

b. Fase final (selectivo nacional de mayores, absoluto y femenino, clasificatorio a la olimpiada mundial 2016 en Azerbaijan.

- Cada torneo se jugará por el sistema “todos contra todos” con 12 deportistas por rama.
- Los derechos para jugar la fase final, en ambas ramas, en orden de aplicación, serán así:
 - Los nueve (9) clasificados de las tres (3) semifinales
 - El Campeón(a) Nacional de Mayores del año 2015
 - El Campeón(a) Nacional Sub20 2016
 - El segundo (a) RATING FIDE ACTIVO de la lista de marzo de 2016

NOTAS:

- En caso de ausencia del campeón nacional juvenil, se dará el derecho al subcampeón; si tampoco puede, entonces se remitirá al mejor Elo (de la lista de junio 2016) de los jugadores ubicados en el cuarto puesto de las tres semifinales,.
- En caso de ausencia del segundo ELO éste será reemplazado por el siguiente hasta encontrar el participante.
- Las ausencias en cualquier otro caso será reemplazada directamente de los cuadros de las semifinales, utilizando el criterio de mejor ELO.

Los derechos deben ser notificados por Fecodaz y confirmados por los jugadores antes del 1 de junio de 2016.

- La sede deberá garantizar una premiación mínima en efectivo de \$ 12'000.000, para ambos torneos, y trofeos a los primeros tres clasificados en individual. Igualmente se premiará con trofeos a las tres mejores Ligas por equipos (sumados absoluto y femenino).
- La Sede deberá cubrir los gastos de alojamiento y alimentación para los árbitros y un delegado de Fecodaz, durante el desarrollo del torneo (10 días) y el costo de 100 euros para el procesamiento del RATING FIDE de los dos torneos.
- En la asignación de la sede para este evento se tendrá en cuenta las mejores propuestas, que incluyan aspectos adicionales como alojamiento y alimentación libre para los deportistas clasificados, entre otras.
- De este torneo se escogerán los cuatro primeros jugadores en Absoluto y las cuatro primeras jugadoras en femenino para representar a Colombia en la olimpiada Mundial de Azerbaijan - 2016.
- Como reconocimiento al esfuerzo personal para tener el mayor rating del país, La Federación concede la casilla adicional (5° casilla), en ambas ramas, al mejor ELO FIDE activo del listado de marzo de 2016. En caso de que alguno de estos jugadores no pueda participar en la olimpiada, se dará la casilla al quinto clasificado de la final.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

- El orden de los tableros en la olimpiada se hará de acuerdo con la política de Fecodaz de obtención de normas para los jugadores colombianos.

3.5.2 SUBZONAL 2.3.5 – COLOMBIA

- a. Con este torneo se iniciará en el país un nuevo ciclo del Campeonato Mundial de Ajedrez, por lo cual el evento dará dos casillas directas, a los campeones y subcampeones en ambas ramas, al zonal 2.3 y dará títulos directos a los jugadores que obtengan el puntaje mínimo exigido por FIDE para estos eventos.
- b. El torneo subzonal se jugará por el sistema suizo a 9 rondas en absoluto y 7 rondas en femenino y tendrá una premiación mínima de diez millones de pesos para las dos ramas y trofeos para los tres primeros clasificados.
- c. El valor de la inscripción será de cincuenta dólares (\$US 50), en su equivalente en pesos colombianos a la TRM. Del total recaudado por inscripciones, después del pago del reporte ELO a la FIDE, la sede obtendrá el 40% y el 60% será para el fondo Fecodaz.

3.5.3 Final Campeonato Nacional de mayores (torneo 41)

- a. La definición del Campeón nacional, en ambas ramas, se hará mediante un match a seis (6) partidas entre los ganadores de los torneos “Selectivo a la Olimpiada” y “Subzonal 2.3.5 Colombia”. Si el mismo jugador(a) gana los dos torneos, automáticamente se proclamará campeón nacional.
- b. Además de los costos logísticos del evento, La liga sede del torneo deberá ofrecer una premiación mínima de once millones de pesos (\$ 11.000.000) para las dos ramas y cubrir los costos de alojamiento y alimentación durante los días de competencia para los 4 deportistas, 2 entrenadores/acompañantes, 2 árbitros y un delegado Fecodaz.

3.6 OTROS TORNEOS NACIONALES

- a. Premiaciones en efectivo. Se tendrá una premiación mínima en efectivo de \$ 8'000.000 en los torneos: Mayores por equipos y Senior Master, en los demás torneos se dará sólo premiación en trofeos. Todos los torneos darán trofeos a los tres primeros clasificados en individual y por equipos (ambas ramas).
- b. En todos los torneos promocionales se cobrará una tarifa de inscripción aprobada por Fecodaz y no se exigirá porcentaje para el fondo Fecodaz. La Liga sede cubrirá el costo de cinco mil pesos por jugador para el reporte de ELO Nacional y FIDE.

3.7 TORNEOS INTERNACIONALES CCA EN COLOMBIA

- a. Los Campeonatos serán organizados por FECODAZ – con el apoyo de la Liga a la que se le adjudique, y se jugará de acuerdo con las Condiciones de la CCA.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2016 – Calendario deportivo 2016 y torneos avalados

- b. En resolución explícita, Fecodaz presentará a las ligas las condiciones específicas para la realización de los eventos CCA en Colombia en el 2016. Se esperarán las propuestas para definir las sedes.

ARTÍCULO CUARTO. Condiciones de las salas de juego. Fecodaz solicita a las ligas organizadoras que garanticen las mejores condiciones técnicas y logísticas de las salas de juego de sus eventos (adecuada iluminación y temperatura, mínimo ruido y factores de desconcentración, baterías de baño suficientes, cercanas y limpias, etc), para lo cual deben reservar estos espacios con la debida anticipación e informar a la Federación oportunamente, para avalar el escenario o solicitar su cambio. No se permitirá la realización de torneos oficiales en pasillos de centros comerciales o lugares similares, en donde no pueda garantizarse el buen desarrollo de los mismos.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJIA G.
Secretario General